

#2464

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."
RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / Cel. 094735762
Constituida el 3 de junio de 1998
Resolución # 98.1.1.1
Atacames - Ecuador

Atacames, 22 de Octubre del 2008

Oficio No. 613
EXP. 86745

Sr. Ing. Patricio García
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-



De mi consideración:

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

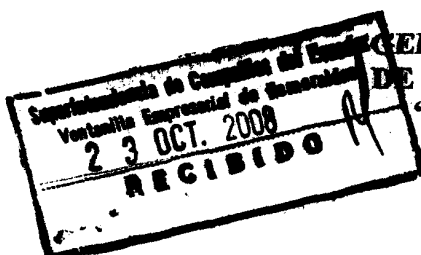
CEDENTE		CESIONARIO
García Calle Rene Bolívar	cede a	Segura Cabeza Lizardo
C.I. 060101832-8		C.I. 080045556-0
Estado Civil: Divorciado		Estado Civil: Casado
ECUATORIANA		ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1		Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de la Acción: 1		Valor de las Acción: 1
Valor Total: 1		Valor Total: 1

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta esta transferencia de acción, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

René García Calle

GERENTE DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."



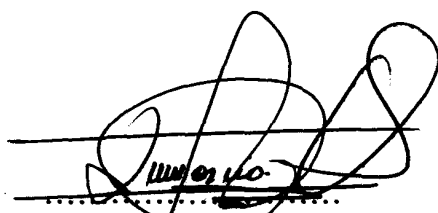
Señor:
Rene García Calle.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"
Presente.-

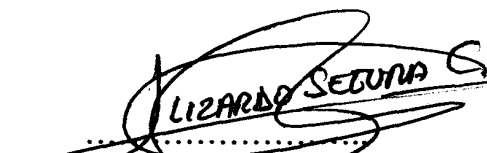
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 22 de Octubre del 2008, el señor: García Calle Rene Bolívar, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Ha transferido una acción en la Compañía "Transgomega S.A.", con valor de un dólar a favor del señor: Segura Cabeza Lizardo, de estado civil Casado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080045556-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


CEDENTE


CESIONARIO



COMPANIAS DE TRANSPORTES EN TAXIS TRANSGOMEGA S.A.

ATACAMES - ECUADOR

NOMBRE DEL ACCIONISTA: RENE GARCIA CALLE
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
CÉDULA O PASAPORTE: 060101832-8

FOLIO No.: 140

Fecha	SUBSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACION	
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numero	Valor total	Cedente	No.	Serie	Numero	Valor total	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	716	
21/08/20	—	—	—	—	—	—	—	—	Rene Garcia	1	285	285	1,00	TRANSFERENCIA	1,00	—	715		
22/08/20	—	—	—	—	—	—	—	—	Rene Garcia	1	286	286	1,00	TRANSFERENCIA	1,00	—	714		
23/08/20	—	—	—	—	—	—	—	—	Rene Garcia	1	287	287	1,00	TRANSFERENCIA	1,00	—	713		
24/08/20	—	—	—	—	—	—	—	—	Rene Garcia	1	288	288	1,00	TRANSFERENCIA	1,00	—	712		
						</													

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 144

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a copy of the original letter, and is signed by Abraham Lincoln. The letter is addressed to the Senate and the House of Representatives, and is dated January 1, 1861. The letter is a copy of the original letter, and is signed by Abraham Lincoln. The letter is addressed to the Senate and the House of Representatives, and is dated January 1, 1861.